



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 393703

Salta, 09 DIC 2003
Expediente N° 12.216/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Enf. Jacobo Celestino Graño, D.N.I. N° 21.624.946, solicita adscripción como Profesional, a la cátedra de "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 36 vuelta) ;

Que el Departamento de Enfermería propone a fojas 37 vta., los miembros de la Comisión de Adscripción;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción del Enf. Jacobo Celestino GRAÑO, D.N.I. N° 21.624.946, a la cátedra de "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

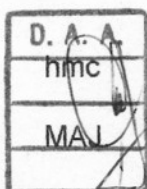
Miembros Titulares

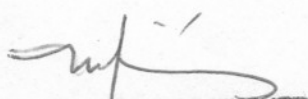
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS.
- Lic. Marta RAMOS.
- Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO.

Miembros Suplentes.

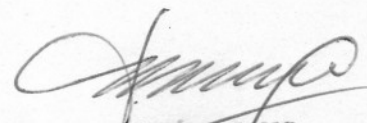
- Lic. Mónica GIL FERNANDEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes de la comisión de adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud